

-.DECRETO N° 196/2025.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la Escala Salarial correspondiente al mes de agosto de 2025, en la que se traslada al básico el 5% no remunerativo correspondiente a la escala salarial de octubre de 2024, otorgado por Ordenanza N° 1984/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024, y;

ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2031/2025 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2025.-----

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 29 de Agosto de 2.025.-.-